



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Javier Danilo Smith Chen



Teléfonos: 302-2760
302-2761
Fax: 302-2762

GALERIAS OBARRIO
ENTRE VÍA ESPAÑA Y VÍA BRASIL
PRIMER PISO, OFICINA 70

Apartado Postal 0834-00288
Carrasquilla, P. R. de Panamá
e-mail: notaria9@carrier.net

COPIA
ESCRITURA No. 9,964 DE 13 DE julio DE 20 09

POR LA CUAL la sociedad WCP INTERNATIONAL INC., protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009.

Agente Registrado:
GUARDIA & GUARDIA
Ave. Samuel Lewis y C.A. 58
Edif. ADK Technologies, Piso 7, Ofic. 7
Tel. (507) 263-3917
Fax (507) 263-3924
e-mail: ciga@rigua.com





15 07 09



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SISENTA Y CUATRO

(9,964)

POR LA CUAL la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009.

Panamá, 13 de julio de 2009

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabeecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los trece (13) días del mes de julio de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado **JAVIER DANIEL SMITH CHEN**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintiséis - novecientos dos (8-226-902), compareció personalmente **ROBERTO GUARDIA RABELL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y tres - cuatrocientos veintiséis (8-243-426), abogado en ejercicio, autorizado por la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, organizada bajo las Leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita a la Fecha cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Secretaría de Mercantil del Registro Público de la Ciudad de Panamá, y debidamente fornido para este, me presento para su protocolización en esta Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día nueve (9) del mes de julio de dos mil nueve (2009).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como les fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **YULIA CORREA DE QUINTERO**, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos ochenta - noventa y seis (8-380-96), y **LIZBETH CASTRO DE FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y siete quinientos diez (8-247-510), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes comparecieron y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia firman todos ante mí el notario que doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SISENTA Y CUATRO

(9,964)

(fdo.) **ROBERTO GUARDIA RABELL**

(fdo.) Yulia Correa de Quintero (testigo)

(fdo.) Lizbeth Castro de Figueroa (testigo)

(fdo.) **JAVIER DANIEL SMITH CHEN**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá.

--- ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS ---



DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA

WCP INTERNATIONAL INC.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día nueve (9) de julio de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad WCP INTERNATIONAL INC., la cual se encuentra inscrita a la Folia cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Sección de Menzanal del Registro Público de la Ciudad de Panamá.

Se encontraban presentes la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad, y los accionistas renunciaron a la previa convocatoria.

Actuó como Presidente Interino, el señor JAIRO GUARDIA, en ausencia del titular y como Secretaria la señora MARIBEL MENDOZA DE COLLADO, titular del cargo.

Convalidado el quórum, el Presidente Interino dio inicio a la reunión manifestando que el objeto de la misma era nombrar nuevo Director/Presidente, en reemplazo del actual e incluir un nuevo Director a la sociedad.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente Resolución:

RESUELVA:

PRIMERO: Nombrar como nueva Directora/Presidenta de la sociedad a la señora MÓNICA AGUILERA PALMA, (cuyo domicilio en Ciudadela Universitaria, Ecuador, en reemplazo del anterior.

SEGUNDO: Nombrar como nuevo Director de la sociedad al señor CARLOS CAMACHO GARAY, con domicilio en C.C. Las Virreyes, Ecuador.

TERCERO: En consecuencia con lo anterior, los Directores/Diputados de la sociedad quedarán en el siguiente orden:

MÓNICA AGUILERA PALMADIRECTORA/PRESIDENTA

MARIBEL MENDOZA DE COLLADODIRECTORA/SECRETARIA

JAIRO GUARDIADIRECTOR/TESORERO

CARLOS CAMACHO GARAYDIRECTOR

CUARTO: Designar a la firma de abogados, GUARDIA & GUARDIA, con oficinas ubicadas en Ave. Samuel Lewis, PH Torre ADR Technologies, Piso número siete (7), local número siete A (7-A), Ciudad de Panamá, como nuevo Agente Residente de la sociedad, quien expresamente acepta tal designación.

QUINTO: Autorizar al Licenciado ROBERTO GUARDIA RABELL, abogado en ejercicio, para



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

protocolizar e inscribir en el Registro Público lo acordado en la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las once de la mañana
los autos mencionados.

(fdo.) Presidente Interino, **JAIRO GUARDIA**.

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**.

La suscrita Secretaria de la Sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, por este medio certifica que el
acta que antecede es fiel copia de la original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que
reposa en el registro de actas de la sociedad.

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**.

Una Acta ha sido debidamente confeccionada y referendada por el Licenciado **ROBERTO GUARDIA
RABEJA**, Abogado en ejercicio.

CONCLUIDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los trece
(13) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).




INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2809
Presentante: JULIO COLLADO
Liquidación No.: 7809178823
Ingresado Por: YOSU

Fecha y Hora: 2009/07/15 15:09:13:9
Asiento: 132633
Cédula: E-270-261
Total Derechos: 50.00



Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Sección de Matrícula Folio No. 422550 página No. SA
Documento No. 1415624
Exposición Notarial No. 308
Gratificación de Registro No. 4000
Gratificación de Cobertura No. 1000
#Cuentas 17 de Julio del 2009
Julio Ruiz
Registrador



DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 22... fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta... 17/7/09

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

F = 422550

A = 1415624

17-7-09



Factura: 002-002-000013459



20171308006C03204

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308006C03204

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:38).

COPIA DE COMPULSA N° 20171308006C03204

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento DOCUMENTOS VARIOS que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:38).



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

